

CONSEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°080/2020

Acta N°008/2020

Montes, 30 de abril de 2020

VISTO: Las observaciones realizadas en el Formulario 00202-2019-217, del Fondo Permanente, del mes de marzo de 2019, OD 328

CONSIDERANDO: I) las atribuciones conferidas a los Municipios por la Ley 19.272 de descentralización en materia departamental, local y de participación ciudadana y demás concordantes de origen departamental y nacional

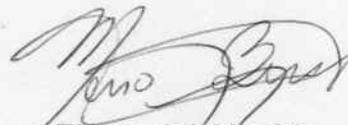
II) que el Concejo viene trabajando para atender las necesidades de los ciudadanos y de funcionamiento diarias priorizando la transparencia y la normativa dentro de las posibilidades de Montes como Municipio de territorio reducido y distante de grandes ciudades, lo que implica no poder cumplir estrictamente en todas las ocasiones con toda la reglamentación vigente pero procurando evitar cada vez más situaciones similares a esta

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

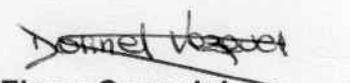
- 1) Tomar conocimiento de las observaciones formuladas y reiterar aprobar los gastos realizados y rendidos en el Formulario 00202-2019-217, del Fondo Permanente, del mes de marzo de 2019, OD 328, por las razones expuestas en el CONSIDERANDO de esta Resolución.
- 2) Comuníquese a la Dirección de Recursos Financieros y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde



Firma Concejal
PABLO BONILLA



Firma Concejal
Daniel Vázquez

Firma Concejal

Firma Concejal